

2
2020

| | | | | | | | |
|-------|----|---------|----|-------|----|--------|----|
| ENERO | 01 | FEBRERO | 02 | MARZO | 03 | ABRIL | 04 |
| MAYO | 05 | JUNIO | 06 | JULIO | 07 | AGOSTO | 08 |
| SEPT | 09 | OCTUBRE | 10 | NOV | 11 | DIC | 12 |

REPUBLICA DE COLOMBIA
REGISTRO CIVIL



REGISTRO DE NACIMIENTO

IDENTIFICACION N°

Parte básica Parte complementaria

26625273

9 7 0 9 0 6

NOTARIA CUARENTA Y OCHO (48) - - - - - SANTAFE DE BOGOTA - - - - - 1052-

SECCION GENERAL

Nombre completo: CUESTA GARAVITO CRISTIAN DAVID

Sexo: MASCULINO Fecha de nacimiento: 06 SEPTIEMBRE 1997

Nacionalidad: COLOMBIANA Ciudad: CUNDINAMARCA - - - - - SANTAFE DE BOGOTA

SECCION ESPECIFICA

CLINICA PARTENON - - - - - 13:48-

CERTIFICADO MEDICO - - - - - Dr. ARTURO RICO LANDAZABAL-166/95-

GARAVITO GAONA - - - - - MARIBEL - - - - - 20-

C.C.# 52'488.031 DE SANTAFE DE BOGOTA- COLOMBIANA - ESTUDIANTE -

CUESTA RAMOS - - - - - LUIS ALBERTO - - - - - 24-

C.C.# 79'592.000 DE BOGOTA - - - - - COLOMBIANA - TAXISTA - -

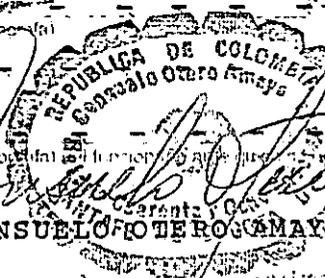
C.C.# 79.592.000 DE BOGOTA - - - - -
Carrera 109 A Nro' 75 A 51 - - - - -

[Firma manuscrita]

LUIS ALBERTO CUESTA RAMOS.



[Firma manuscrita]
CONSUELO FOTERO AMAYA.



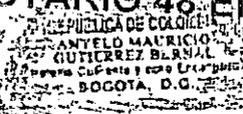
02- OCTUBRE - - - - - 1997-

ORIGINAL PARA EL ARCHIVO DE REGISTRO CIVIL

ES FIEL COPIA TOMADA DE SU ORIGINAL QUE REPOSA EN EL ARCHIVO DE ESTA NOTARIA Y SE EXPIDE CON DESTINO AL INTERESADO PARA ACREDITAR PARENTESCO.

27 FEB 2020

ANYELO MAURICIO GUTIERREZ BERNAL
NOTARIO 48 ENCARGADO



ESTE REGISTRO CIVIL NO TIENE TERMINO DE VIGENCIA ART. 21 DE LA LEY 952 DE 2005

ABOGADOS MORENO GUZMÁN



Bogotá D.C.

Señores

JUZGADO VEINTE (20) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ.

E.....S.....D

REFERENCIA: PROCESO DECLARATIVO VERBAL
RADICADO: 2019-00089
DEMANDANTE: MARIBEL GARAVITO GAONA.
DEMANDADOS: AXA COLPATRIA Y OTROS

RECIBIDO

00 MAR -4 P 3:29

JUZGADO 20
CIVIL DEL CIRCUITO

ASUNTO: EXTENSIÓN REFORMA A LA DEMANDA

CLAUDIA PATRICIA MORENO GUZMAN identificada con la cédula de ciudadanía número 24.873.782, expedida en el municipio de Pensilvania (Caldas), abogada en ejercicio portadora de la tarjeta profesional número 174.724, expedida por el Consejo Superior de la Judicatura, actuando en mi calidad de apoderada judicial de la parte demandante; por medio del presente escrito y en atención a la reforma de la demanda radicada en días anteriores y haciendo una extensión de la misma a través del presente documento, me permito aportar el 01 folio, registro civil de nacimiento del demandante CRISTIAN DAVID CUESTA GARAVITO con el fin de acreditar parentesco dentro de este asunto.

Lo anterior para lo de sus competencia y gestión, atenta a sus requerimientos o comentarios.

Sin otro particular.

Cordialmente;

CLAUDIA PATRICIA MORENO GUZMÁN

C.C.: 24.873.782 de Pensilvania- Caldas

T.P.: 174.724 del Consejo Superior de la Judicatura.

Proyectó: ARG
Revisó:



Bogotá D.C.

Señores

JUZGADO 20 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ.

E.....S.....D

REFERENCIA: DECLARATIVO VERBAL
RADICADO: 11001310302020190008900
DEMANDANTE: MARIBEL GARAVITO GAONA.
DEMANDADO: AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.

ASUNTO: RECURSO DE REPOSICIÓN

CLAUDIA PATRICIA MORENO GUZMAN identificada con la cédula de ciudadanía número 24.873.782, expedida en el municipio de Pensilvania (Caldas), abogada en ejercicio portadora de la tarjeta profesional número 174.724, expedida por el Consejo Superior de la Judicatura, actuando en mi calidad de apoderada judicial de la parte demandante; por medio del presente escrito y estando dentro del término legal oportuno, me permito promover recurso de reposición en contra de la providencia calendada por este despacho a los 07 días del mes de septiembre del año en curso, embate que sustento en las siguientes líneas.

Dentro de dicha providencia esta Judicatura indica:

"(...) **PRIMERO:** Por cumplir con los requisitos formales se **admite** la reforma de la demanda obrante a folio 195 y 196, la cual consta en las siguientes adiciones:
1.1.- Se incorpora como nuevo demandado a **Cristian David Garavito Cuesta**.
(...)
1.3- Para la notificación del nuevo convocado, el cual se incorporó en el numeral 1.1.-, debe proceder como lo ordena el artículo 291 y ss del Código General del Proceso; de ser el caso, atiéndase lo dispuesto en el artículo 8º del Decreto 806 de 2020. (...)" Llamados propios.

Criterio que raya con lo solicitado en la reforma de la demanda promovida por este extremo por cuanto en la misma, se solicita integrar en litisconsorcio de la parte **demandante** al señor Cristian David Garavito Cuesta, quien otorgó poder a la suscrita para actuar bajo el Derecho de postulación en la defensa de sus intereses, tan es así que en el numeral primero del escrito reformativo se esgrimió:

"(...) **PRIMERO:** Conforme lo facultado en el numeral 2 del artículo 83 ejusdem, me permito integrar al presente litigio al señor CRISTIAN DAVID GARAVITO CUESTA, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.233.689.180, expedida en la ciudad de Bogotá, quien en lo sucesivo actuará en calidad de **demandante** a

ABOGADOS MORENO GUZMÁN



través de la suscrita como apoderada judicial conforme se emana del mandato que se acompaña en la presente reforma (...)" Llamados fuera del texto.

Así las cosas y con el respeto que merece esta Sede Judicial, ruego de manera atenta reponer la decisión en lo atacado y en su efecto, se sirva tener como demandante dentro del asunto que nos ocupa al señor Cristian David Garavito Cuesta, en los términos anteriormente expuestos.

Es importante indicarle a esta Judicatura que a los 27 días del mes de agosto del hog año, se adió una providencia dentro del epígrafe donde se manifiesta en los mismos términos que lo hace en la misiva que mediante esta pugna se objeta, teniendo presente que en su momento sobre la decisión primigenia también se promovió recurso de reposición que a la postre no ha sido resuelto.

Lo anterior para su competencia y gestión; atenta a sus requerimientos o comentarios.

Cordialmente.

CLAUDIA PATRICIA MORENO GUZMÁN

C.C.: 24.873.782 de Pensilvania- Caldas

T.P.: 174.724-D1 del Consejo Superior de la Judicatura.

ARG

206

- Mensaje nuevo
- Favoritos
- Bandeja de ... 3005
- Elementos enviad...
- Borradores 4
- Agregar favorito
- Carpetas
- Bandeja de ... 3005
- Borradores 4
- Elementos enviad...
- Elementos elimi... 3
- Correo no deseado
- Archivo
- Notas
- Elementos infecta...
- Historial de conv...
- Carpeta nueva
- Archivo local:Hu...
- Grupos
- Líderes Justici... 106
- Nuevo grupo
- Descubrimiento d...
- Administrar grupos

Resultados Filtrar

Resultados principales

- Juzgado 20 Civil Circuito - Bogota - Bogot > RECURSO DE REPOSICIÓN... Jue 10/09
Juzgado 20 Civil del Circui... Bandeja de ent...
RECURSO DE R... RECURSO DE R...
- Juzgado 20 Civil Circuito - Bogota - Bogot CONTESTACIÓN REFORMA A... Mié 16/09
Juzgado 20 Civil del Circui... Bandeja de ent...
RAD.2019-0008... +2
- Juzgado 20 Civil Circuito - Bogota - Bogc MEMORIAL PROCESO 11001... 1/09/2020
Juzgado 20 Civil del Circui... Bandeja de ent...
MEMORIAL SOL...
- Juzgado 20 Civil Circuito - Bogota - Bogc RESPUESTA TRASLADO REF... Vie 25/09
Juzgado 20 Civil del Circui... Bandeja de ent...
LLAMAMIENTO ... +5
- Juzgado 20 Civil Circuito - Bogota - Bogc > PROCESO No. 1100131... (2) Jue 24/09
Juzgado 20 Civil del Circui... Bandeja de ent...
image2000-01-... +2
- Juzgado 20 Civil Circuito - Bogota - Bogot CONTESTACIÓN REFORMA A... Mié 16/09
Juzgado 20 Civil del Circui... Bandeja de ent...
RAD.2019-0008... +2
- Juzgado 20 Civil Circuito - Bogota - Bogot > RECURSO DE REPOSICIÓN... Jue 10/09
Juzgado 20 Civil del Circui... Bandeja de ent...
RECURSO DE R... RECURSO DE R...
- Juzgado 20 Civil Circuito - Bogota - Bogc MEMORIAL PROCESO 11001... 1/09/2020
Juzgado 20 Civil del Circui... Bandeja de ent...
MEMORIAL SOL...
- Juzgado 20 Civil Circuito - Bogota - Bogota... > TRASLADO REFORMA DE... 1/09/2020
Juzgado 20 Civil del Circui... Bandeja de ent...
- Juzgado 20 Civil Circuito - Bogota - Bogc Solicitud memorial 31/08/2020
Juzgado 20 Civil del Circui... Bandeja de ent...
VTF 2-2.pdf
- HP Humberto Almonacid Pinto > INGRESO PROCESO 2019-... 26/08/2020
INGRESO 2019-089. MAN... Bandeja de ent...
2019-089 VERB... 2019-089 VERB...
- Juzgado 20 Civil Circuito - Bogota - Bogc IMPULSO PROCESAL 1100131... 25/08/2020
Juzgado 20 Civil del Circui... Bandeja de ent...

RECURSO DE REPOSICIÓN PROCESO 11001310302020190008900 DE MARIBEL GARAVITO CONTRA AXA COLPATRIA Y OTROS

Juzgado 20 Civil Circuito - Bogota - Bogota D.C.
Jue 10/09/2020 9:38 AM
Para: Humberto Almonacid Pinto

RECURSO DE REPOSICIÓN A...
406 KB

Juzgado 20 Civil del Circuito de Bogotá D.C.
CARRERA 10 No. 14 - 33 PISO 2°
Bogotá, D.C., Colombia
Teléfax 281-1323

Nota de confidencialidad: Si usted recibe este mensaje por error bórralo inmediatamente. Este correo pertenece a la Rama Judicial del Poder Público de la República de Colombia. Queda prohibido cualquier uso no autorizado.

POR FAVOR ENVIAR CONFIRMACIÓN DE RECIBIDO, GRACIAS

...

Responder | Reenviar

Juzgado 20 Civil Circuito - Bogota - Bogota D.C. Juzgado 20 Civil del ... Mar 1/09/2020 4:03 PM



Bogotá D.C.

Señores

JUZGADO 20 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ.

E.....S.....D

REFERENCIA: DECLARATIVO VERBAL
RADICADO: 11001310302020190008900
DEMANDANTE: MARIBEL GARAVITO GAONA.
DEMANDADO: AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.

ASUNTO: SOLICITUD DE COPIAS

CLAUDIA PATRICIA MORENO GUZMAN identificada con la cédula de ciudadanía número 24.873.782, expedida en el municipio de Pensilvania (Caldas), abogada en ejercicio portadora de la tarjeta profesional número 174.724, expedida por el Consejo Superior de la Judicatura, actuando en mi calidad de apoderada judicial de la parte demandante; por medio del presente escrito y en atención a lo establecido en el artículo 114 del Código General del Proceso, en especial, lo reglado en el numeral 1 que establece "A petición verbal el secretario expedirá copias sin necesidad de auto que las autorice".

Es por lo anterior que se ruega a esta Judicatura, remitir a la dirección electrónica de la suscrita abogadaclaudiamorenoguzman@hotmail.com, copia de la contestación de la demanda efectuada por las respectivas demandadas junto con los escritos de excepciones previas y demás aportados por la parte pasiva.

Lo anterior para lo de su competencia y gestión, atenta a sus requerimientos o comentarios.

Sin otro particular.

Cordialmente;

CLAUDIA PATRICIA MORENO GUZMÁN

C.C.: 24.873.782 de Pensilvania- Caldas

T.P.: 174.724 del Consejo Superior de la Judicatura.

ARG

- Mensaje nuevo
- Favoritos
- Bandeja de ... 3006
- Elementos enviad...
- Borradores 4
- Agregar favorito
- Carpetas
- Bandeja de ... 3006
- Borradores 4
- Elementos enviad...
- Elementos elimi... 3
- Correo no deseado
- Archivo
- Notas
- Elementos infecta...
- Historial de conv...
- Carpeta nueva
- Archivo local:Hu...
- Grupos
- Líderes Justici... 106
- Nuevo grupo
- Descubrimiento d...
- Administrar grupos

- Resultados** Filtrar
- Resultados principales**
- Juzgado 20 Civil Circuito - Bogota - Bogot > RECURSO DE REPOSICIÓN... Jue 10/09
 Juzgado 20 Civil del Circui... Bandeja de ent...
RECURSO DE R... RECURSO DE R...
 - Juzgado 20 Civil Circuito - Bogota - Bogot CONTESTACIÓN REFORMA A... Mié 16/09
 Juzgado 20 Civil del Circui... Bandeja de ent...
RAD.2019-0008... +2
 - Juzgado 20 Civil Circuito - Bogota - Bogc MEMORIAL PROCESO 11001... 1/09/2020
 Juzgado 20 Civil del Circui... Bandeja de ent...
MEMORIAL SOL...
- Todos los resultados**
- Juzgado 20 Civil Circuito - Bogota - Bogc RESPUESTA TRASLADO REF... Vie 25/09
 Juzgado 20 Civil del Circui... Bandeja de ent...
LLAMAMIENTO ... +5
 - Juzgado 20 Civil Circuito - Bogota - Bogc > PROCESO No. 1100131... (2) Jue 24/09
 Juzgado 20 Civil del Circui... Bandeja de ent...
image2000-01-... +2
 - Juzgado 20 Civil Circuito - Bogota - Bogot CONTESTACIÓN REFORMA A... Mié 16/09
 Juzgado 20 Civil del Circui... Bandeja de ent...
RAD.2019-0008... +2
 - Juzgado 20 Civil Circuito - Bogota - Bogot > RECURSO DE REPOSICIÓN... Jue 10/09
 Juzgado 20 Civil del Circui... Bandeja de ent...
RECURSO DE R... RECURSO DE R...
 - Juzgado 20 Civil Circuito - Bogota - Bogc MEMORIAL PROCESO 11001... 1/09/2020
 Juzgado 20 Civil del Circui... Bandeja de ent...
MEMORIAL SOL...
 - Juzgado 20 Civil Circuito - Bogota - Bogota... > TRASLADO REFORMA DE... 1/09/2020
 Juzgado 20 Civil del Circui... Bandeja de ent...
 - Juzgado 20 Civil Circuito - Bogota - Bogc Solicitud memorial 31/08/2020
 Juzgado 20 Civil del Circui... Bandeja de ent...
VTF 2-2.pdf
- HP Humberto Almonacid Pinto > INGRESO PROCESO 2019-... 26/08/2020
 INGRESO 2019-089. MAN... Bandeja de ent...
2019-089 VERB... 2019-089 VERB...
- Juzgado 20 Civil Circuito - Bogota - Bogc IMPULSO PROCESAL 1100131... 25/08/2020
 Juzgado 20 Civil del Circui... Bandeja de ent...

MEMORIAL PROCESO
11001310302020190008900 DE
MARIBEL GARAVITO CONTRA AXA
COLPATRIA Y OTROS 1

Juzgado 20 Civil Circ uito - Bogota - Bogota D.C.
 Mar 1/09/2020 9:09 AM
 Para: Humberto Almonacid Pinto

MEMORIAL SOLICITANDO C...
 321 KB

Juzgado 20 Civil del Circuito de Bogotá D.C.
 CARRERA 10 No. 14 - 33 PISO 2°
 Bogotá, D.C., Colombia
 Teléfax 281-1323

Nota de confidencialidad: Si usted recibe este mensaje por error bórrelo inmediatamente. Este correo pertenece a la Rama Judicial del Poder Público de la República de Colombia. Queda prohibido cualquier uso no autorizado.

POR FAVOR ENVIAR CONFIRMACIÓN DE RECIBIDO.
GRACIAS

Responder | Reenviar

De: Moreno Guzmán Abogados
 <abogadaclauidiamorenoguzman@hotmail.com>
 Enviado: martes, 1 de septiembre de 2020 9:05 a. m.
 Para: Juzgado 20 Civil Circuito - Bogota - Bogota D.C.
 <ccto20ft@cendoj.ramajudicial.gov.co>;
 notificacionesjudiciales@axacolpatria.co
 <notificacionesjudiciales@axacolpatria.co>;
 direccion@clinicadeloccidente.com
 <direccion@clinicadeloccidente.com>;
 gabriel.sanabria@axacolpatria.co
 <gabriel.sanabria@axacolpatria.co>
Asunto: MEMORIAL PROCESO
11001310302020190008900 DE MARIBEL GARAVITO
CONTRA AXA COLPATRIA Y OTROS.

Buenos días.

Cordial saludo,

Por medio del presente escrito y de la manera más atenta, nos permitimos remitir memorial para los fines pertinentes.

Agradeciendo su atención.

Cordialmente;

CLAUDIA PATRICIA MORENO GUZMÁN
 ALEXIS RAMÍREZ

GARCÍA
 Gerente.
MORENO GUZMÁN ABOGADOS
 Dirección: Avenida Calle 32 #13 - 52,
 Torre 1, Torres de Altavista, oficina
 1508.
 Teléfono 9370394